

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2024/FONDEPES-2

“ADQUISICIÓN DE PESCADO PARA COCODRILOS DEL ZOOCRIADERO CENTRO DE ACUICULTURA TUNA CARRANZA – TUMBES”.

En la ciudad de Lima, siendo las 10:40 horas del 22 de Octubre de 2024, en la Unidad Funcional de Abastecimiento, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante **FORMATO N° 04 Designación de Comité de Selección** fecha 5 de setiembre de 2024, para la conducción del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2024/FONDEPES-1 - “ADQUISICIÓN DE PESCADO PARA COCODRILOS DEL ZOOCRIADERO CENTRO DE ACUICULTURA TUNA CARRANZA – TUMBES”**

MIEMBROS PARTICIPANTES Y QUORUM

Contando con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la participación de los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
María Esther Martínez Espinoza	Presidente Titular	UFA
Rodrigo Henry Marín Herrera	Suplente Miembro 1	UFA
Pedro Santiago Eufracio Villón	Titular Miembro 2	DIGECADETA

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMERO:

En el presente acto, el Comité de Selección deja constancia que de la revisión de la plataforma SEACE, se advierte la existencia de tres (3) participantes registrados en el SEACE, de los cuales solo uno (1) presentó oferta conforme al siguiente detalle:

**Cuadro N° 01
Detalle de los participantes válidos que se registraron**

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10002011374	CRUZ INFANTE CARLOS ESTEBAN	2024-10-08 12:53:49.0	Válido
2	10700490063	FLORES ZAPATA ANGEL CHRISTIAN	2024-10-14 18:31:00.0	Válido
3	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	2024-10-14 15:21:44.0	Válido

**Cuadro N° 02
Detalle de presentación de ofertas**

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Nomenclatura : AS-SM-20-2024-FONDEPES-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PESCADO PARA COCODRILOS DEL ZOOCRIADERO CENTRO DE ACUICULTURA TUNA CARRANZA - TUMBES.

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE PESCADO PARA COCODRILOS DEL ZOOCRIADERO CENTRO DE ACUICULTURA TUNA CARRANZA - TUMBES			
10002011374	CRUZ INFANTE CARLOS ESTEBAN	16/10/2024	21:54:54	Electronico

Asimismo, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 9.10 del artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió a verificar la vigencia del Registro Nacional de Proveedores del postor, advirtiendo en este extremo lo siguiente:

Cuadro N° 03
Resultado de la revisión del RNP del postor (Capítulo de Bienes)

POSTOR	RUC	VIGENTE DESDE
CRUZ INFANTE CARLOS ESTEBAN	10002011374	25/01/2018

21/10/24, 15:51

CONSTANCIA DEL RNP



RUC N° 10002011374

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
 PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA**

CRUZ INFANTE CARLOS ESTEBAN

Domiciliado en: TUMBES - TUMBES - TUMBES (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 25/01/2018

FECHA IMPRESIÓN: 21/10/2024

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.mp.gob.pe - opción [verificar su inscripción](#).

SEGUNDO:

El colegiado procede de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a verificar la presentación de los documentos para la admisión de la oferta del postor.

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTOR
1.-	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CRUZ INFANTE CARLOS ESTEBAN
a)	Declaración jurada de datos del postor (ANEXO 1) .	CUMPLE (Folio 2)
b)	que acredite la representación de quien suscribe la oferta Documento	CUMPLE (Folio 3)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (ANEXO 2) .	CUMPLE (Folio 7)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de las bases. (ANEXO 3) .	CUMPLE (Folio 8)
e)	Declaración jurada de plazo de entrega (ANEXO 4) .	CUMPLE (Folio 9)
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (ANEXO 5) .	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo N° 6 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios	CUMPLE (Folio 10)
RESULTADO		OFERTA ADMITIDA

TERCERO:

El Comité de Selección, indicó que luego de la admisión de oferta, corresponde llevar a cabo la evaluación de acuerdo al Artículo N° 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, evaluación que ha determinado la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación del postor, según los factores de evaluación enunciados en las bases integradas.

A. PRECIO
Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. (SEACE), según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio
100 puntos

Cuadro N° 04
Resultado del mejor puntaje

VALOR ESTIMADO	PRECIO DE LA OFERTA MÁS BAJA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE
S/ 63,000.00	S/ 54,000.00	S/ 54,000.00	100 puntos

El Comité de Selección luego de la verificación del monto ofertado por el postor CARLOS ESTEBAN CRUZ INFANTE, advierte que se ha podido identificar que la única oferta admitida y evaluada.

Se deja constancia, que el postor no es MYPE, según detalle:

PERÚ Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo REMYPE Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

Ingrese el número de R.U.C. :
10002011374
* Si no conoce el R.U.C. de la empresa, puede buscarlo por su nombre ó razón social AQUÍ

Buscar Limpiar Imprimir

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE
(Desde el 20/10/2008)

N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACHREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)
NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BÚSQUEDA								

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ACOGIDAS AL RÉGIMEN ESPECIAL LABORAL - LEY 28015
(Hasta el 19/10/2008)

N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA
NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BÚSQUEDA			

© 2024 MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - OFICINA DE INFORMÁTICA / V 1.3 - MÓDULO DE CONSULTAS REMYPE.
Consultas al 600-6000 anexo 1093 (Lima Metropolitana) - 6012 (otros departamentos)

Seguidamente, se obtuvo el orden de prelación obtenido por el postor con la oferta admitida, con el siguiente detalle:

Cuadro N° 05
Resultado del orden de prelación

ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	MONTO OFERTADO
1	CRUZ INFANTE CARLOS ESTEBAN	S/ 54,000.00

CUARTO:

Es preciso mencionar, que con fecha 18/10/2024, se procedió a solicitar la subsanación de la experiencia del postor en la especialidad, en mérito del Artículo 60 del RLCE. Habiendo el postor subsanado con fecha 21/10/2024.

En ese sentido, habiéndose determinado el orden de prelación, se procedió a calificar al único postor, verificando que cumpla con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR
	1° CRUZ INFANTE CARLOS ESTEBAN
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 15,750.00 (Quince mil setecientos cincuenta con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se considera similares a: Venta de pescado y/o productos hidrobiológicos en general</p>	<p>CUMPLE (Monto facturado acreditado asciende a S/ 137,746.80)</p>
ESTADO	CALIFICADO

Cuadro N° 06
Detalle de la experiencia del postor en la especialidad

ITEM	ORDEN DE COMPRA	FECHA	DESCRIPCIÓN	MONTO	OBSERVACIONES
1	2	23/01/2017	ADQUISICIÓN DE ALIMENTO (PEZ PALOMETA) PARA EL CONSUMO DE LOS COCODRILOS JUVENILES DEL ZOO CRIADERO COMO PARTE DE LA DIETA ALIMENTICIA PARA EL CENTRO DE ACUICULTURA - TUNA CARRANZA - TUMBES - FONDEPES	S/ 13,932.00	VÁLIDA
2	7	29/01/2018	ADQUISICIÓN DE PEZ PALOMETA PARA EL CENTRO DE ACUICULTURA LA TUNA CARRANZA DE LA DIGECADETA DEL FONDEPES	S/ 15,320.80	VÁLIDA
3	54	19/02/2020	ADQUISICIÓN DE PEZ PALOMETA PARA EL CENTRO DE ACUICULTURA LA TUNA CARRANZA	S/ 17,424.00	VÁLIDA
4	104	7/08/2020	ADQUISICIÓN DE PEZ PALOMETA PARA EL CENTRO DE ACUICULTURA LA TUNA CARRANZA	S/ 11,570.00	VÁLIDA
5	5	15/02/2021	ADQUISICIÓN DE PEZ PALOMETA PARA EL CENTRO DE ACUICULTURA LA TUNA CARRANZA	S/ 25,500.00	VÁLIDA
6	11	15/02/2022	ADQUISICIÓN DE PEZ PALOMETA PARA EL CENTRO DE ACUICULTURA LA TUNA CARRANZA	S/ 31,500.00	VÁLIDA
7	257	28/10/2022	ADQUISICIÓN DE PEZ PALOMETA PARA EL CENTRO DE ACUICULTURA LA TUNA CARRANZA	S/ 12,000.00	VÁLIDA
8	22	12/04/2023	ADQUISICIÓN DE PEZ PALOMETA PARA EL CENTRO DE ACUICULTURA LA TUNA CARRANZA	S/ 10,500.00	VÁLIDA
9	16	31/08/2023	ADQUISICIÓN DE PEZ PALOMETA PARA EL CENTRO DE ACUICULTURA LA TUNA CARRANZA	S/ 54,000.00	NO SE CONSIDERA VÁLIDA LA EXPERIENCIA TODA VEZ, QUE NO SE HA PRESENTADO LA CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DEL CONTRATO N° 16-2023 DE FECHA 31/08/2023
10	143	18/09/2024	ADQUISICIÓN DE PEZ PALOMETA PARA EL CENTRO DE ACUICULTURA LA TUNA CARRANZA	S/ 4,500.00	NO SE CONSIDERA VÁLIDA LA EXPERIENCIA TODA VEZ, QUE NO SE HA PRESENTADO LA CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA N° 143 DE FECHA 01/09/2023
MONTO DE EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				S/ 137,746.80	

Acuerdos:

- 1.- Que, habiendo acreditado el Requisito de Calificación – Experiencia el Postor en la Especialidad obteniendo la condición de CALIFICADO, se procede a otorgar la Buena Pro al postor CARLOS ESTEBAN CRUZ INFANTE por el monto de S/ 54,000.00.
- 2.- Realizar la publicación del resultado en el SEACE.

Seguidamente, siendo las 11:00 horas se procedió a dar lectura a la presente acta; al no haber observación alguna, los presentes la suscribieron en señal de conformidad.

María Esther Martínez Espinoza
Presidente Titular del Comité de Selección

Rodrigo Henry Marín Herrera
Primer Miembro Suplente

Pedro Santiago Eufrazio Villón
Segundo Miembro Titular